

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14534** *Resolución de 8 de junio de 2023, del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 289, de 16 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Agente de Dinamización Juvenil.
- Una plaza de Agente de Innovación Local (Guadalinfo).
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a.
- Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a.
- Una plaza de Encargado de Obras.
- Una plaza de Graduado/a Social.
- Una plaza de Maestra Guardería.
- Una plaza de Maestra guardería (Técnico).
- Una plaza de Monitor/a Cultural.
- Una plaza de Monitor/a Deportivo/a.
- Una plaza de Peón de Usos Múltiples.
- Una plaza de Psicólogo/a.
- Una plaza de Trabajador/a Social.
- Dos plazas de Vigilante Edificios Municipales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Real de la Jara y en su página web ([www.elrealdelajara.es](http://www.elrealdelajara.es)).

El Real de la Jara, 8 de junio de 2023.—El Alcalde, José Manuel Trejo Fernández.